MUNICIPIOS

# Ayuntamiento de Almussafes

*2026/14168 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre las bases y la convocatoria de subvenciones destinadas al concurso "Juntos iluminamos la Navidad 2026". Identificador BDNS: 941231.*

## ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: **https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/941231**.

Primero. Beneficiarios:

Podrán participar los vecinos/as de Almussafes mayores de edad y residentes en la vivienda, establecimientos comerciales locales, comunidades de vecinos/as y asociaciones que disponen de sede en la localidad.

Segundo. Objeto:

El concurso constará de cinco categorías en las que presentar las fotografías:

• Mejor decoración navideña de piso (balcón, ventana)• Mejor decoración navideña de casa (fachada, ventana, balcón).

• Mejor decoración navideña de comercio o negocio (ventana, escaparate o fachada).

• Mejor decoración navideña comunidad de vecinos, casal fallero o local de asociación (fachada, ventana, balcón).

• Mejor decoración navideña exterior en Centros Educativos.

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases específicas de concesión de premios económicos para el concurso "Juntos Iluminamos la Navidad" fueron aprobadas por Resolución de la Alcaldía número 3163/2026 de 10 de noviembre, y se publicarán en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web del Ayuntamiento: https://wp.me/panQjS-jvh

Cuarto. Cuantía:

Se destinará un máximo de 1.800 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 4330.48900 del presupuesto de 2026.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14168

Se adjudicará un total de 5 premios, por las siguientes categorías e importes:

• Mejor decoración navideña de piso (balcón, ventana) 300 €.

• Mejor decoración navideña de casa (fachada, ventana, balcón) 300 €.

• Mejor decoración navideña de comercio o negocio (ventana, escaparate o fachada) 400 €.

• Mejor decoración navideña comunidad de vecinos, casal fallero o local de asociación (fachada, ventana, balcón) 400 €.

• Mejor decoración navideña exterior en Centros Educativos. 400 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para realizar la inscripción y el envío de las fotografías será desde el día siguiente de la publicación de las bases hasta el 9 de diciembre de 2026 a las 14 h.

Almussafes, 10 de noviembre de 2026.—El alcalde, Antonio González Rodríguez.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14168